



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

MINUTA DE REUNIÓN

FO-TESH-07

TES

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN

| | | | |
|--------------------|---|-----------|---|
| Número de Reunión: | XXVII Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria | Lugar: | Sala de juntas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan |
| Fecha: | 05 de diciembre 2019 | Duración: | 13:00 – 14:00 horas. |

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria 2019

En la Sala de Juntas de la Dirección del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Paraje El Río, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México y siendo las 13:00 horas del día 05 de diciembre de 2019, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria: **Mtra. Maribel Góngora Espinosa**, Directora General y titular del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y Presidenta del Comité; **Lic. Hernando Cortés Galicia**, Subdirector de Planeación y Evaluación y Secretario Técnico; **Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti**, Director de Planeación y Administración y Vocal; **Ing. Filiberto Salinas Álvarez**, Director Académico y Vocal; **Mtro. Vicente Carreola Marcial**, Subdirector de Estudios Profesionales y Vocal; **L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila**, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal; **Lic. Hugo Enrique Flores Gutiérrez**, Subdirector de Servicios Escolares y Vocal; **Lic. Héctor Israel Salvador Arcia**, Subdirector de Vinculación y Extensión y Vocal; **Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández**, Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal; a fin de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, quienes desahogaron el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, aprobación y firma en su caso de las actas XXVI Sesión Ordinaria y la V Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
4. Asuntos para los que citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
 - 4.1. Reporte del cuarto avance trimestral del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019.
 - 4.2. Reporte Anual del avance programático de Mejora Regulatoria 2019.
 - 4.3. Aprobación para la Reconducción inscrita al Programa de Mejora Regulatoria 2019; "Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del TES Huixquilucan.
 - 4.4 Propuesta del Calendario de Sesiones del Comité 2020.
 - 4.5 Agenda Regulatoria 2019.
 - 4.6 Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria.
5. Asuntos en Cartera
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos.

[Handwritten signatures and initials]



5.1.1 Dictamen de Exención y Publicación en Gaceta de Gobierno del Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del TES Huixquilucan.

5.1.2 Dictamen de Exención de Impacto Regulatorio del Código de Conducta del TES Huixquilucan.

6. Asuntos Generales

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

La Mtra. Maribel Góngora Espinosa, en su calidad de Presidenta del Comité, solicitó al Secretario Técnico, verificar el quórum. Al respecto el Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, declaró la existencia de quórum, en primera convocatoria, iniciándose así la sesión.

II. Lectura, y aprobación del Orden del Día.

La Mtra. Maribel Góngora Espinosa, Presidenta del Comité, solicitó al Lic. Hernando Cortés Galicia diera lectura a la propuesta del orden del día, por lo que una vez leída, en uso de la voz el Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti, en su calidad de Director de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, solicita la modificación del punto "4.6 Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria", toda vez que en dicho punto se someterá a consideración del H. Comité la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria, desea someter también a Exención el Acuerdo por el que se habilitan días del mes de diciembre del año 2019, para que la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, lo anterior con el fin de llevar a cabo su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno". Quedando de la siguiente manera:

| Punto original | Propuesta |
|---|--|
| 4.6 Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria. | 4.6 Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria", así como del "Acuerdo por el que se habilitan días del mes de diciembre del año 2019, para que la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos |

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature in the middle, and initials 'B' and 'X' below. At the bottom right, there are handwritten initials 'gc' and '2'.



adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento”.

La Mtra. Maribel Góngora Espinosa, en su calidad de Presidenta del Comité, somete a consideración la propuesta de modificación del orden del día, respecto al punto marcado con el numeral 4.6, siendo aprobado por unanimidad la moción presentada.

III. Lectura y aprobación y firma en su caso de las actas XXVI Sesión Ordinaria y V Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, solicitó a los integrantes del Comité obviar la lectura del acta de la XXVI Sesión Ordinaria y del acta de la V Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria, en virtud de que era de su conocimiento el contenido de éstas, así como encontrarse debidamente rubricadas y firmadas por todos y cada uno de los miembros del Comité Interno de Mejora Regulatoria, los integrantes aprobaron la moción. El Comité aprobó las Actas XXVI Sesión Ordinaria y de la V Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

IV. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria.

4.1. Reporte del Cuarto avance trimestral del Comité de Mejora Regulatoria

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, presentó a consideración de los integrantes del Comité, el reporte del Cuarto avance del Programa anual de Mejora regulatoria 2019. El Comité aprobó por unanimidad de votos el reporte del Cuarto avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, con un cumplimiento del 100% para el caso del Procedimiento para el Desarrollo de Proyectos de Investigación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, mientras que, para el caso del Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, el mismo es reportado con un avance del 80%, lo anterior debido a las modificaciones que tuvo la propuesta de “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan” por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del GEM y mismas que ya han sido solventadas, pero que debido al tiempo invertido en ellas y en la gestión de las mismas, no fue posible someter en tiempo y forma a la H. Junta Directiva del mes de noviembre del 2019 el punto para conocimiento de dicho órgano.

4.2. Reporte del Informe Anual del avance programático de Mejora Regulatoria

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, presentó al Comité el Reporte del Informe Anual del avance programático de Mejora Regulatoria, en el cual, respecto al Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, se cuenta con un porcentaje de

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



cumplimiento del 80%, por lo que el proyecto citado se someterá a una reconducción, en términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, toda vez que, debido a las modificaciones que tuvo la propuesta de “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan” por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del GEM y mismas que ya han sido solventadas, pero que debido al tiempo invertido en ellas y en la gestión de las mismas, no fue posible someter en tiempo y forma a la H. Junta Directiva del mes de noviembre del 2019 el punto para conocimiento de dicho órgano. Por cuanto hace al Procedimiento para el Desarrollo de Proyectos de Investigación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, este se reporta como cumplimentado al 100%. El Comité aprobó por unanimidad de votos ambos Reportes de avance programático de Mejora Regulatoria.

4.3. Aprobación para la Reconducción inscrita al Programa de Mejora Regulatoria 2019; “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del TES Huixquilucan”.

En términos del artículo 45 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, el cual se transcribe a continuación: “El Enlace de Mejora Regulatoria podrá solicitar por única ocasión, la reconducción de acciones inscritas en el Programa que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado, mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno”. Se cuenta con el oficio número SVyE-257/2019, de fecha 28 de noviembre de 2019, en dónde el titular de la Unidad Responsable del seguimiento del proyecto “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan”, somete a consideración de Comité la reconducción del proyecto denominado “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan”, toda vez que al día del desahogo de la presente sesión se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 80%, quedando en espera de contar con las validaciones correspondientes por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del Estado de México, así como de la vista informativa que se le dé por parte de la H. Junta Directiva para estar en posibilidades de cumplimentar al 100% dicho proyecto, refiriendo que el motivo por el cual no se ha reportado al 100% al cierre del presente año es porque debido a las modificaciones que tuvo la propuesta de “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan” por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y de Igualdad de Género de la Secretaría de Educación del GEM y mismas que ya han sido solventadas, pero que debido al tiempo invertido en ellas y en la gestión de las mismas, no fue posible someter en tiempo y forma a la H. Junta Directiva del mes de noviembre del 2019 el punto para conocimiento de dicho órgano. Cabe señalar también que al reconducir el proyecto descrito para el 2020, éste deberá cumplir con los nuevos criterios para la publicación de reglamentos, es decir, deberá ser sometido al Análisis de Exención de Impacto Regulatorio, previo a la publicación del mismo en el Diario Oficial del Estado de México, “Gaceta de Gobierno”.

Considerado lo anterior, el Comité Interno de Mejora Regulatoria toma conocimiento de dicha solicitud, haciendo referencia a la necesidad que se tiene de cumplimentar el proyecto “Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan” a más tardar a mediados del



año 2020. Posteriormente se somete a consideración del Comité dicha petición, aprobando por unanimidad la moción presentada a fin de dar cumplimiento total al programa anual 2019.

4.4. Calendario de Sesiones del Comité de Mejora Regulatoria 2020

El Lic. Hernando Cortés Galicia, Secretario Técnico, sometió a consideración del Comité, el calendario de sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan para el año 2020. El comité aprobó por unanimidad de votos el calendario de sesiones 2020 con las fechas sugeridas, quedando de la siguiente manera:

| Calendario de Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020 | | | | |
|--|--------------|--------------|----------------|-------|
| Marzo | Junio | Septiembre | Diciembre | Hora |
| Miércoles 18 | Jueves 18 | Jueves 17 | Miércoles 9 | 13:00 |

4.5. Agenda Regulatoria 2019.

Mediante oficio TESH-525/2019, de fecha 06 de noviembre de 2019, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través de su titular, fue informada que para el periodo 2019 – 2, el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan no contaba con acciones de regulación a implementar, dando cumplimiento a la normatividad aplicable en tiempo y forma.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, toma conocimiento del presente punto.

4.6 Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria”, así como del “Acuerdo por el que se habilitan días del mes de diciembre del año 2019, para que la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento”.

En términos del acuerdo TESH-130-004/19, la Junta Directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, validó el Lineamiento para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. Por tal motivo, es sometido a consideración de los asistentes al Comité Interno de mejora Regulatoria, su aprobación para iniciar los trámites de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio a través del Sistema SAIR de los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario oficial del Estado de México, denominado “Gaceta de Gobierno”.



Así mismo, la Mtra. Maribel Góngora Espinosa, en su calidad de Presidenta, somete a consideración de los asistentes la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio del "Acuerdo por el que se habilitan días del mes de diciembre del año 2019, para que la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento", lo anterior derivado del acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el pasado 05 de diciembre de 2019 y dado el gran interés del Tecnológico para habilitar dichos días y continuar así cumplimentando la normatividad aplicable, así como asegurar la consecución de los procesos en curso.

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprueba el presente punto, en términos de someter a Exención de Análisis de Impacto Regulatorio a través del Sistema SAIR los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria", así como del "Acuerdo por el que se habilitan días del mes de diciembre del año 2019, para que la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento", lo anterior con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario oficial del Estado de México, denominado "Gaceta de Gobierno".

V. Asuntos en Cartera

5.1 Seguimiento de acuerdos.

COMEREXT-V-003/19. El Comité aprobó el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020. El cual considera un trámite y servicio a regular: 1) Actualizar el Reglamento para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. **En espera de respuesta.**

COMEREXT-V-004/19. El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad, la solicitud de exención del análisis de impacto regulatorio para la actualización del Código de Conducta del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan. Informando que actualmente, ha sido extendida dicha exención en favor del TESH, estando en espera de la publicación correspondiente en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta de Gobierno". Número de secuencia de exención 27055737. **Cumplimentado.**

COMEREXT-V-005/19. El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprobó por unanimidad, la solicitud de exención del análisis de impacto regulatorio para el Acuerdo por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.



Informando que actualmente, ha sido extendida dicha exención en favor del TESH, así como contar ya con la publicación de dicho Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta de Gobierno" Número de secuencia de exención 26832291, publicación en Periódico Oficial Gaceta de Gobierno de fecha 6 de noviembre de 2019. **Cumplimentado.**

VI. Asuntos Generales

No hubo.

Acuerdos tomados:

| | |
|----------------------|--|
| COMER-XXVII-001/19 | El Comité aprobó por unanimidad la modificación del orden del día, únicamente respecto al punto 4.6 Exención de Análisis de Impacto Regulatorio, para quedar de la siguiente manera: 4.6 Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los "Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria", así como del "Acuerdo por el que se habilitan días del mes de diciembre del año 2019, para que la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento". |
| COMER-XXVII-002/19 | El Comité aprobó las Actas de la XXVI Sesión Ordinaria y la V Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria. |
| COMER- XXVII -003/19 | El Comité aprobó el Cuarto avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019, con un avance del 100% de cumplimiento para el caso del Procedimiento para el Desarrollo de Proyectos de Investigación del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, mientras que, para el caso del Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, el mismo es reportado con un avance del 80%. |
| COMER- XXVII -004/19 | El Comité aprobó el reporte anual del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2019. |
| COMER- XXVII -005/19 | El Comité Interno de Mejora Regulatoria aprueba por unanimidad la reconducción del proyecto denominado "Reglamento de Visitas y/o Prácticas de Campo del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan" considerado en el Programa de Trabajo 2019, considerando que dicho proyecto debe estar cumplimentado al 100% a más tardar a mediados del año 2020. |
| COMER- XXVII -006/19 | El Comité aprobó el Calendario de Sesiones del Comité Interno de Mejora |

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



Regulatoria para el año 2020, quedando de la siguiente manera:

| Calendario de Sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020 | | | | |
|--|--------------|--------------|----------------|-------|
| Marzo | Junio | Septiembre | Diciembre | Hora |
| Miércoles 18 | Jueves 18 | Jueves 17 | Miércoles 9 | 13:00 |

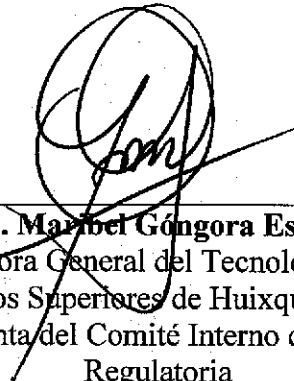
COMER- XXVII -007/19

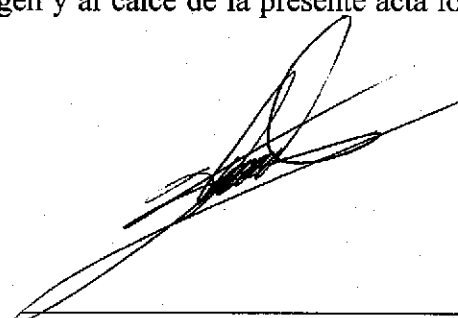
El Comité Interno de Mejora Regulatoria, tomó conocimiento de la Agenda Regulatoria para el periodo 2019 – 2.

COMER- XXVII -008/19

El Comité Interno de Mejora Regulatoria, aprobó someter a Exención de Análisis de Impacto Regulatorio a través del Sistema SAIR los Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, así como la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio de los “Lineamientos para la Operación y Funcionamiento del Comité Interno de Mejora Regulatoria”, así como del “Acuerdo por el que se habilitan días del mes de diciembre del año 2019, para que la Dirección de Planeación y Administración del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico, puedan substanciar procedimientos adquisitivos de bienes y contratación de servicios, conforme a las disposiciones legales de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento”, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de llevar a cabo su publicación en el Diario oficial del Estado de México, denominado “Gaceta de Gobierno”.

Habiéndose agotado la agenda de trabajo y siendo las 14:00 horas del día 05 de diciembre del año dos mil diecinueve, se dio por concluida la sesión, firmando al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron, para debida constancia legal.


Mtra. Maribel Góngora Espinosa
 Directora General del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria


Lic. Hernando Cortés Galicia
 Subdirector de Planeación y Evaluación y Secretario Ejecutivo del Comité Interno de Mejora Regulatoria



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

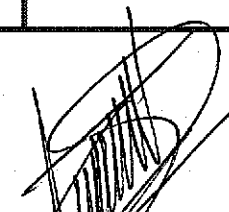
MINUTA DE REUNIÓN

FO-TESH-07

TESH

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES
HUIXQUILUCAN


Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti
Director de Planeación y Administración y
Vocal



Ing. Filiberto Salinas Álvarez
Director Académico y Vocal


Lic. Oscar Octavio Ortiz Ávila
Subdirector de Administración y Finanzas y
Vocal


Lic. Hugo Enrique Flores Gutiérrez
Subdirector de Servicios Escolares y
Vocal


Lic. Héctor Israel Salvador Arcia
Subdirector de Vinculación y Extensión y
Vocal


Mtro. Vicente Carreola Marcial
Subdirector de Estudios Profesionales y
Vocal


**Lic. Armando Ernesto Herrera
Hernández**
Jefe de la Unidad Jurídica y de Igualdad de
Género y Vocal